

ros á entender la abundancia de sabiduria y elo-
qüencia santa que se saca del estudio de los san-
tos libros! ; Ah, y si yo os pudiera hacer ver quán
clara, quán luminosa, quán distinta seria la que sa-
cariais de ellos, que la que sacais de los curiosos
que leéis! Por no estudiar en estos libros, aprove-
chan poco, aun los que estudian mucho: ¿Qué será
los que, demas de no meditar y rumiar casi jamás
la Ley de Dios de dia ni de noche, aun los otros
libros han abandonado, llorando su ociosidad y de-
sidia sus Prelados, como lloraba allá San Juan, quan-
do entre muchos Ancianos venerables aun no encon-
traba uno que abriese un misterioso libro? Estos,
considerad vosotros, lo que alumbrarán en la Casa del
Señor. Lo cierto es, que tales Sacerdotes van des-
caminados; porque si se sientan en el Confesonario,
ó suben al Púlpito, porque predicán y confiesan, ha-
cen mil absurdos. Si lo dexan (que es lo menos ma-
lo mientras estén en su ignorancia), porque ni pre-
dicán, ni confiesan, entierran el talento, no culti-
van la viña del Señor, donde fueron llamados á ca-
var: con que estos Sacerdotes divorciados con los
libros, son de todos modos unos Eclesiásticos repro-
bados, como aquel á quien dixo Dios nuestro Se-
ñor (1): *Quia tu scientiam repullisti, repellam te,
ne Sacerdotio fungaris mihi.*

PARTE SEGUNDA.

17 Ni es suficiente para alumbrar la Iglesia (ha-
blando ya del uso que debemos hacer de nuestra cien-
cia) estudiar la Sagrada Escritura, los Cánones, los
Ritos y materias morales de continuo, si todo es-
te estudio, aun quando no sea para llenarse de so-
berbia, es para tenerlo oculto, como la luz deba-
xo del medio celemin, quando está la Casa de Dios

(1) Oseas, cap. 4. v. 6.

llena de tinieblas: porque ¿qué aprovecha que aquel,
el otro, ó muchos Eclesiásticos estén enriquecidos
con aguas abundantes y puras de doctrinas sanas,
si se las tienen estancadas en los pozos profundos
de la ociosidad? ¿Qué servirá á los fieles todo su
saber, si como decia la Samaritana á Christo Se-
ñor nuestro, les podremos tambien decir nosotros:
*Unde ergo habes aquam vivam, si puteus altus est,
& neque quo haurias habes* (1)?

18 La ciencia, Señores Eclesiásticos, que con
trabajo y desvelo se adquiere en el rincon del apo-
sento, es para comunicarla al pueblo en este pue-
sto. Es para que anunciemos en la publicidad lo que
en lo secreto de la meditacion y estudio pio sugerió
á nuestros oidos el Divino Espíritu. Es para que
estando en la atalaya del Sacerdocio, ó del em-
pleo de Párrocos, Beneficiados ó Tenientes, vele-
mos en la custodia de nuestros hermanos, y nos
aprovechemos de ella, para reducir las ovejas er-
rantes al aprisco, y conducir las débiles á los pas-
tos y aguas saludables de la vida eterna; pero si la
ciencia que adquirió en su estudio el Sacerdote, ins-
truyéndose en discernir el mal del bien, lo santo
de lo profano, no le sirve aun para dar siquiera un
grito á la oveja que va ya precipitada á despeñarse:
si las que están recogidas en su aprisco, están ba-
lando por agua, y apenas hay quien se la dé: si
apenas hay un Sacerdote, un Párroco que se apli-
que á instruir á fondo y con solidez á los fieles en
la Doctrina Christiana; en el amor del bien, y
aborrecimiento del mal: en el conocimiento de las
virtudes christianas, para que las practiquen; y de
los vicios que están tan enmascarados en el mun-
do, que sino á mucha luz, no pueden discernirse
por los fieles: ¿qué servirá seais sabios, quando á

Qq 2 to-

(1) Joan. cap. 4. v. 11.

todos os suponga doctos, venerables Padres? ¿Qué sirve, Padres amantísimos, sino de mayor confusión vuestra, mayor cargo?

19 Pues desengañaos todos de una vez. Una de dos: ó sabéis, ó no sabéis: si no sabéis, ocupais el puesto inutilmente, indignamente, y si no adquirirís la ciencia necesaria para el exercicio de regir las almas, sea porque no estudiáis, porque vuestro estudio no es en los libros que conviene; ó porque no podeis ya conseguirla, estais en estado de condenacion, y no puede haber salvacion para vosotros, mientras no os apliquéis á conseguir la ciencia, ó renunciéis el empleo, si no sois capaces de alcanzarla; y si sabéis, y teneis ciencia suficiente, sois homicidas de vuestras ovejas, quando por vuestra desidia, por no usar del talento y sabiduria, las dexais enfermar ó morir espiritualmente, ó no las curais estando enfermas.

20 Y si alguno de vosotros piensa, que solo es indubitable esta doctrina, hablando de los Párrocos, y de los otros que tienen cargo de almas por sus beneficios; ¿ignora éste aquella sentencia de San Juan Chrisóstomo, que enseña, que quien puede socorrer al próximo gravemente necesitado, y no lo hace, es homicida de su hermano? pues si vosotros teneis caudal de ciencia suficiente, para socorrer espiritualmente á los fieles, que tan necesitados están de luz y de doctrina, en unos tiempos en que tan á obscuras andan los mundanos, que parece se llegan á persuadir, que es bueno ya lo malo: que se ha de preferir el luxo á la moderacion: la riqueza á la pobreza; y aun el descaro á la modestia: y no lo haceis, por no instruirles sólidamente en las verdades de la Religion: seais Párrocos, ó no lo seais: ¿por qué no conoceréis que siendo Sacerdotes, sois reos de quantas muertes espirituales incurren las almas por falta de doctrina? ¡Ay de

de nosotros Sacerdotes, y qué juicio tan tremendo nos aguarda! ¡y ay principalmente de los que son Párrocos y Pastores de las almas! pues á vista de la incuria que veo en doctrinar los fieles, no me maravilla, se arrojase á decir San Juan Chrisóstomo, que es raro de ellos quien se salva.

21 ¡Oh Padre! que nuestros feligreses, diréis por ventura algunos de vosotros, saben bien las cosas necesarias; y me consta, podrá añadir alguno, por exámen hecho por mí mismo de ello: con que si ellos pecan, y perecen, perecen y pecan porque quieren; no porque no tengan luz de doctrina por donde guiarse para ser buenos Christianos, y salvarse. ¡Oh argumento necio (permitid le llame así á vista de vosotros) con que aun los sabios pretenden excusarse de tocar aun con un dedo la carga principal de sus obligaciones! ¿Y lo saben en modo que penetren aquella reverencia, aquella sumision, aquella confianza, aquel fervor, y aquella perseverancia con que han de pedir á Dios lo necesario para salvarse? ¿Distinguen cuándo, cómo, de qué manera han de pedir la gracia para vencer las tentaciones? ¿En qué forma, y con qué actos hechos con la misma gracia, han de alcanzar la de la perseverancia? ¿Disciernen el defecto de pedir con tanto ahinco las cosas temporales, quando con tanta tibieza piden las espirituales? ¿Están bien instruidos en la práctica de conseguir de Dios con oracion el dolor de los pecados, el propósito, &c. para fructuosamente confesar? No señores, no hay tal cosa, hablando comunmente, por mas que casi todos sepan de memoria las Oraciones de la Iglesia: luego no saben lo que han de pedir.

22 ¿Penetran á fondo una verdad de Religion, necesaria á nuestra salvacion, por exemplo: que está en el Santísimo Sacramento real y verdaderamente Christo nuestro Redentor? ¿Que el adulterio es

pecado mortal? Entienden esto de raiz? ¿Lo entienden, digo, hasta hacer un concepto adecuado y claro, en quanto pueden con la fé, de ello? Pensaréis que sí; pero yo os digo abiertamente con respeto, que os engaÑais, os engaÑais, os engaÑais. ¿Quién ha dicho, que si á fondo, y con aquella claridad en que pueden con la asistencia de la gracia, entender estas y las demas verdades los Christianos, las comprehendieran y entendieran de hecho, haciendo digno concepto de la verdad de estar en el Augusto Sacramento Christo nuestro Redentor, quién es este Christo, cuál su grandeza, su poder, su perfeccion, su dignacion y amor para con su propia alma? ¿estuvieran con tan poco respeto en su presencia? ¿le recibieran sacrílegamente, y le ultrajaran? Lo hacen, sí; pero por ignorancia: porque no entienden adecuadamente esta verdad: porque, como decia David: *Diminuta sunt veritates à filiis hominum*: hacen un concepto diminuto y muy superficial de ello.

23 Yo Señores, estoy firmemente persuadido, que de veinte adulterios, por exemplo, aun no hubiera uno que los cometiera, si habitualmente estuviera instruido su entendimiento en modo, que actualmente al tiempo de la tentacion, aprendiera con viveza su enormidad y su malicia con las funestas consecuencias que trae para su alma en lo presente, y las funestísimas que puede acarrearle para lo futuro. Es engaño, digo, pensar que si solo esto supieran bien sabido, teniendo bien á fondo penetradas estas primeras verdades de la fé, cometieran, aun pocos, tales culpas. Luego el estar tan relaxadas las costumbres proviene en gran parte de la omision de los Sacerdotes en educar los fieles, imprimiendo las verdades en su entendimiento y en su corazon, que á uno y otro se ha de ordenar nuestra doctrina: á iluminar el entendimiento de los fieles en el cono-

ci-

cimiento sólido del bien y el mal; y á inflamar su voluntad en el amor del bien, y aborrecimiento de la culpa, pues uno y otro hace la santa doctrina, comunicada santamente: y así se vé claro, que si saben la doctrina, no la saben como conviene para lograr la salvacion.

24 Nosotros mismos, Padres venerables, si pecamos es, porque no sabemos con una ciencia práctica, que actualmente nos ilumine quando obramos. Si supieramos las verdades necesarias de creer así, y así á fondo penetráramos, por exemplo, lo que es pecado, siquiera tan claramente como entendemos, que es veneno: diré, como decia el Santo Job (1): *¿Quis potest gustare quod gustatum affert mortem?* ¿Cómo no habiamos de responder á la tentacion, como Joseph: *¿Non possum hoc malum facere* (2)? No digo yo llegando á penetrar esta verdad hasta conocerla con quanta claridad, aunque en las tinieblas de la fé, podemos; pero aun con solo conservar siempre vivo el concepto que ahora formo de ella, no pecaria yo jamás, ayudado de la gracia de Dios nuestro Señor. Si infinitas veces he pecado es, porque infinitas he sido actualmente necio é ignorante: que si siempre hubiera sabido con noticia clara la misma Doctrina que me enseñaron de niño por el Catecismo, con sola esa ciencia no hubiera pecado por todas las cosas de este mundo: no hubiera yo ofendido á un Dios tan bueno, ni hubiera perdido el derecho de gozarle, si hubiera entendido entonces su bondad, y hubiera sabido lo que hacia.

25 Padre, dirá por ventura alguno de vosotros, eso es cierto; pero esa ciencia, ese modo de saber, se adquiere del Maestro Divino en la oracion;

(1) Job, cap. 6. v. 6.

(2) Genes. cap. 39. v. 8.

mas no la comunica el humano en la predicacion. ¿Quién dice tal? Concedo que el Espíritu Santo es el propio y unico Maestro de la escuela de esta Santa Iglesia; y que si él no obrara con nosotros, no comunicaran á los oyentes esta sabiduria nuestras voces; pero qué, ¿no son el órgano de ese Divino Espíritu? ¿No habla él, y enseña por nuestro ministerio á los fieles? ¿Pues por qué piensa alguno neciamente, que predicando, catequizando, confesando é instruyendo en qualquiera manera el Sacerdote sabio con christiano zelo á sus oyentes, no les enseñará esa ciencia práctica? Si el Predicador predica á solos los oídos con facundia humana; es verdad que, quando mucho, comunicará solo una luz escasa á sus entendimientos; pero si con apostólico zelo y doctrina, qual dixe en la primera parte, les predica, penetrará sus voluntades, hasta dividir su alma de su espíritu, y los dexará instruidos en aquella ciencia que prácticamente los enseñe, y eficazmente mueva, por lo menos quanto es de su parte, á obrar en consequencia de lo que creen y esperan: y este es el modo en que debemos enseñar, si hemos de usar de nuestra ciencia en nuestros ministerios, en forma que cumplamos con la obligacion de nuestro Sacerdocio.

26 El caso cierto es, que no damos esta luz nosotros á los fieles: sea porque no la tomamos de la lámpara del Santuario, estudiando, como he dicho ya, porque pensamos ilustrarlos con luces peregrinas de conceptos vanos, y floridas voces: porque los ignorantes emprenden este ministerio temerariamente; y los sabios estancan la doctrina en los pozos de la ociosidad; ó sea por la causa que sea; y por eso el mundo está lleno de tinieblas, los mundanos andan en imagen de desalumbrados, los pueblos se llenan de vicios y pecados, y los Sacerdotes estamos en manifesto peligro de perdernos.

Pa.

27 Padre, dirá otro Sacerdote, que mi Beneficio no tiene anexa cura de almas: y así ¿para qué quiero echarme cargos de conciencia, metiéndome á predicar, confesar y catequizar al pueblo? ¿Para qué me he de tomar el trabajo de estudiar Escritura, Moral, Santos Padres? Harto haré en cumplir las cargas de mi Capellania. Y qué, aun quando para cumplir tus ministerios de simple Sacerdote, no tuvieras mucho que estudiar: ¿te parece, que, teniendo talentos, no tienes obligacion á estudiar y trabajar para ayudar á los que tienen el cargo de las almas por su empleo? ¿Te ordenaste Sacerdote para servir á la Iglesia, ó para ocias? ¿Para cuidar de tu vientre y tu comodidad, ó para utilidad de la Iglesia? ¿Para estar mas sumergido en las cosas temporales, en el cuidado de tu Patrimonio? Te engañas tú tambien: y estás obligado solo por el Sacerdocio á servir á la Iglesia que te admitió en su gremio electo, no para paseante ó labrador, sino para que la sirvieses en quanto necesite, y puedas tú hacer prudentemente. Con que si está tan necesitada de Operarios: si tiene tantos inhabilitados por falta de talentos y otras muchas causas; ¿por qué tú que los tienes, y no tienes excusa legitima, los has de sepultar? ¿Por qué no has de trabajar de modo que á la hora de la muerte puedas decir á Dios, como dixo Jacob á Labán (1): De dia y de noche, con frio y calor, y muchas noches sin probar el sueño he servido tantos años Señor en vuestra Casa, cuidando de vuestras ovejas?

28 Á esto hemos venido á la Iglesia, carísimos Hermanos: para esto nos quiere sabios en la Tribu electa: nuestro principal trabajo en ella es estudiar, no curiosidades que adornan y deleytan,

si-

(1) Genes. cap. 31. v. 32.

Rr

sino doctrinas puras y sanas con que aprovechemos á los próximos. Apliquémonos pues al estudio de las Divinas Letras, para confutar con sabiduria divina las doctrinas falsas: pues ya parece estamos en el tiempo en que, como precedia San Pablo, no pueden sufrir la doctrina sana los que apartados del camino estrecho que nos enseñó nuestro Maestro, piensan ir al Cielo por unos caminos medios ó quimericos, que se han ellos descubierto con unas doctrinas fabulosas, que encontró la licencia de opinar, de los que viven en realidad segun la carne, y quieren guiar á los fieles por tales sendas, que aunque parezcan derechas al principio, llevan á la muerte al cabo.

29 ; Oh Soberano Señor Sacramentado! pues sois Pan de ciencia, y Pan que comemos cada dia vuestros Sacerdotes, dadnos á conocer vuestras verdades como son, y no nos dexéis juzgar segun los ojos de nuestras pasiones, para que conociendo nosotros los caminos de la perfeccion, guiemos siempre por ellos á los otros fieles, y todos caminemos rectamente siempre, sin declinar nunca de las sendas de vuestro divino beneplacito, hasta llegar á poseeros por eternidades en la Gloria.

DIA SÉPTIMO

DE LOS EJERCICIOS.

CONSIDERACION.

De las ocupaciones y empleos en que se deben ocupar los Eclesiásticos.

Para actuar de las faltas que en el mal uso del tiempo he cometido en lo pasado, y arreglar en lo futuro mis ocupaciones al tenor de vida de un Eclesiástico perfecto, conviene hacerme cargo, que hay ciertos empleos, ocupaciones ó ejercicios en que necesariamente se ha de ocupar el Eclesiástico para cumplir con sus obligaciones; y hay otros, que, aunque no sean malos, son impropios, ó están prohibidos á los Clérigos: y no basta para ser perfecto el Eclesiástico cumplir exactamente con los unos, si no se abstiene enteramente de los otros. En quanto á los primeros, llevo ya hecha reflexion sobre los mas principales del estado, á excepcion del que se dice Oficio Divino ó Eclesiástico por antonomasia; y sobre los segundos, aun no he considerado nada todavia, por lo que dividiré esta consideracion en dos partes. Una, que dé materia á las dos meditaciones que debo hacer por la mañana, y otra á las que me corresponden por la tarde. En la mañana pues consideraré lo primero, la obligacion de rezar el Oficio Divino en quanto á lo substancial de este precepto; y lo segundo, el modo y circunstancias con que debo cumplir con él. Por la tarde consideraré en la primera de mis meditaciones, la prohibicion que